

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

27

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de 23.III.1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 146, tomo 23. Quito, a 31 de Julio de 1991. 1280

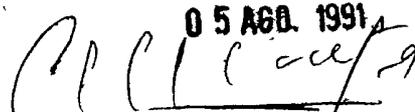
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.300'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.500'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.34'304.312,14 mediante capitalización de la reserva legal; s/.67'036.914,55 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y. s/.198'658.773,31 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "Del capital: El capital social de la compañía, es de quinientos millones de sucres. dividido en quinientas mil acciones nominativas, ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero, cero, cero, uno al quinientos mil."

Quito, a

05 AGO. 1991


Dr. Víctor Cervantes Viquez
SECRETARIO GENERAL - INSCRIPCIONES


DJ. CAE
NPP.
512
16.VII.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO